



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur



**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LPA-000000013-030-2024
CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA

**“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS
PARA EL PAGO DEL BONO DEL DÍA DEL
TRABAJADOR 2024”**

**RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) RAMO 33 2024**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 04 DE OCTUBRE DEL 2024

X

X

R

S



En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:00 horas del día viernes 04 de octubre del 2024, en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la Colonia El Esterito, C.P. 23020, se reunieron las personas cuyos nombres, representantes y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la lectura del fallo técnico y la apertura de proposición económica de la Licitación Pública Nacional Presencial con reducción de plazos No. LPA-00000013-030-2024 relativo a la adquisición de monederos electrónicos para el pago del bono del día del trabajador 2024, que se solventara a través de recurso proveniente del Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo 33 2024, de acuerdo a lo previsto en los artículos 31 fracción I, 35 fracción II, 43 y 45 fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y lo previsto en el numeral 7 de las bases de la licitación.

Este acto fue presidido por el L.C. Luis Alberto Contreras García, Jefe del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur quien declaro la apertura oficial de la segunda etapa del concurso, presento a las personas invitadas, funcionarios y licitantes.

I. ANTECEDENTES.

Para participar en la licitación, se recibieron de manera presencial las proposiciones técnicas de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN DE MANERA PRESENCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I, DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.
2	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.

Acto seguido, se procedió a la lectura del acta del dictamen técnico.

II. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

REFERENCIA DE LAS BASES	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS SOLICITADOS	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
Punto 4.1	Documento 1	Constancia de Pre- Registro.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 2	Comprobante de pago de bases.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 3	Comprobación de la existencia legal del licitante.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 4	Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 5	Constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento en materia de	Cumple	Cumple



		aportaciones patronales.		
Punto 4.1	Documento 6	Constancias de inhabilitación y sanción.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 7	Declaración supuestos de los artículos 61 y 39 fracción XXV la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 8	Carta de integridad.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 9	Carta de aceptación de bases, anexos y aclaraciones.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 10	Carta de cumplimiento de plazos.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 11	Carta compromiso de canje.	Cumple	Cumple
Punto 4.1	Documento 12	Propuesta Técnica.	Presenta	Presenta

Derivado de la revisión administrativa los licitantes cumplen con la documentación solicitada en forma y fondo.

III. EVALUACION TÉCNICA.

A continuación, se procedió analizar las propuestas técnicas de los licitantes que cumplen en las partidas que participan, cuyas proposiciones fueron admitidas para su análisis y dictamen técnico siendo las siguientes:

LICITANTE 1: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA 1. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL FEDERAL	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
284	Tarjeta de \$1,300.00 c/u (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FEDERAL		
RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tarjeta de \$195.00 c/u (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$299.00 c/u (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
3	1	Tarjeta de \$455.00 c/u (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
5	2	Tarjeta de \$715.00 c/u (setecientos quince pesos 00/100 M.N.)



6	1	Tarjeta de \$845.00 c/u (ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$858.00 c/u (ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
8	2	Tarjeta de \$910.00 c/u (novecientos diez pesos 00/100 M.N.)
9	2	Tarjeta de \$975.00 c/u (novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
10	6	Tarjeta de \$1,040.00 c/u (mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
11	1	Tarjeta de \$1,105.00 c/u (mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)
12	1	Tarjeta de \$1,137.00 c/u (mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 3. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FEDERAL

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tarjeta de \$163.00 c/u (ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)
2	3	Tarjeta de \$195.00 c/u (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
3	8	Tarjeta de \$260.00 c/u (doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$286.00 c/u (doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)
5	5	Tarjeta de \$325.00 c/u (trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
6	3	Tarjeta de \$390.00 c/u (trescientos noventa pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$442.00 c/u (cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)
8	2	Tarjeta de \$455.00 c/u (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
9	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
10	1	Tarjeta de \$1,105.00 c/u (mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 4. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL REGULARIZADO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
431	Tarjeta de \$1,300.00 c/u (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 5. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL REGULARIZADO

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	Tarjeta de \$1,105.00 c/u (mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$1,066.00 c/u (mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)



3	5	Tarjeta de \$1,040.00 c/u (mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$1,001.00 c/u (mil un pesos 00/100 M.N.)
5	1	Tarjeta de \$975.00 c/u (novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
6	7	Tarjeta de \$910.00 c/u (novecientos diez pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$871.00 c/u (ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)
8	1	Tarjeta de \$845.00 c/u (ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
9	1	Tarjeta de \$832.00 c/u (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
10	1	Tarjeta de \$780.00 c/u (setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
11	1	Tarjeta de \$715.00 c/u (setecientos quince pesos 00/100 M.N.)
12	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
13	1	Tarjeta de \$455.00 c/u (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 6. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL REGULARIZADO		
RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	Tarjeta de \$195.00 c/u (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$234.00 c/u (doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
3	7	Tarjeta de \$260.00 c/u (doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$299.00 c/u (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
5	3	Tarjeta de \$325.00 c/u (trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
6	8	Tarjeta de \$390.00 c/u (trescientos noventa pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$429.00 c/u (cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)
8	1	Tarjeta de \$455.00 c/u (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
9	1	Tarjeta de \$468.00 c/u (cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
10	2	Tarjeta de \$520.00 c/u (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 7. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL FORMALIZADO	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
673	Tarjeta de \$1,300.00 c/u (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)



PARTIDA 8. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FORMALIZADO		
RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$715.00 c/u (setecientos quince pesos 00/100 M.N.)
3	6	Tarjeta de \$910.00 c/u (novecientos diez pesos 00/100 M.N.)
4	6	Tarjeta de \$975.00 c/u (novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
5	1	Tarjeta de \$1,001.00 c/u (mil un pesos 00/100 M.N.)
6	10	Tarjeta de \$1,040.00 c/u (mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$1,079.00 c/u (mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
8	1	Tarjeta de \$1,105.00 c/u (mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 9. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FORMALIZADO		
RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tarjeta de \$195.00 c/u (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$221.00 c/u (doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.)
3	10	Tarjeta de \$260.00 c/u (doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$299.00 c/u (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
5	6	Tarjeta de \$325.00 c/u (trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
6	6	Tarjeta de \$390.00 c/u (trescientos noventa pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$585.00 c/u (quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
8	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

OBSERVACIÓN
CUMPLE

LICITANTE 2: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA 1. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL FEDERAL	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
284	Tarjeta de \$1,300.00 c/u (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)



PARTIDA 2. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FEDERAL		
RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tarjeta de \$195.00 c/u (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$299.00 c/u (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
3	1	Tarjeta de \$455.00 c/u (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
5	2	Tarjeta de \$715.00 c/u (setecientos quince pesos 00/100 M.N.)
6	1	Tarjeta de \$845.00 c/u (ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$858.00 c/u (ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
8	2	Tarjeta de \$910.00 c/u (novecientos diez pesos 00/100 M.N.)
9	2	Tarjeta de \$975.00 c/u (novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
10	6	Tarjeta de \$1,040.00 c/u (mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
11	1	Tarjeta de \$1,105.00 c/u (mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)
12	1	Tarjeta de \$1,137.00 c/u (mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 3. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FEDERAL		
RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tarjeta de \$163.00 c/u (ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)
2	3	Tarjeta de \$195.00 c/u (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
3	8	Tarjeta de \$260.00 c/u (doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$286.00 c/u (doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)
5	5	Tarjeta de \$325.00 c/u (trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
6	3	Tarjeta de \$390.00 c/u (trescientos noventa pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$442.00 c/u (cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)
8	2	Tarjeta de \$455.00 c/u (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
9	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
10	1	Tarjeta de \$1,105.00 c/u (mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)



PARTIDA 4. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL REGULARIZADO	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
431	Tarjeta de \$1,300.00 c/u (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 5. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL REGULARIZADO		
RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	Tarjeta de \$1,105.00 c/u (mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$1,066.00 c/u (mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)
3	5	Tarjeta de \$1,040.00 c/u (mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$1,001.00 c/u (mil un pesos 00/100 M.N.)
5	1	Tarjeta de \$975.00 c/u (novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
6	7	Tarjeta de \$910.00 c/u (novecientos diez pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$871.00 c/u (ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)
8	1	Tarjeta de \$845.00 c/u (ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
9	1	Tarjeta de \$832.00 c/u (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
10	1	Tarjeta de \$780.00 c/u (setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
11	1	Tarjeta de \$715.00 c/u (setecientos quince pesos 00/100 M.N.)
12	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
13	1	Tarjeta de \$455.00 c/u (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 6. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL REGULARIZADO		
RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	Tarjeta de \$195.00 c/u (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$234.00 c/u (doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
3	7	Tarjeta de \$260.00 c/u (doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$299.00 c/u (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
5	3	Tarjeta de \$325.00 c/u (trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
6	8	Tarjeta de \$390.00 c/u (trescientos noventa pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$429.00 c/u (cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)



8	1	Tarjeta de \$455.00 c/u (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
9	1	Tarjeta de \$468.00 c/u (cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
10	2	Tarjeta de \$520.00 c/u (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 7. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL FORMALIZADO	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
673	Tarjeta de \$1,300.00 c/u (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 8. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FORMALIZADO		
REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$715.00 c/u (setecientos quince pesos 00/100 M.N.)
3	6	Tarjeta de \$910.00 c/u (novecientos diez pesos 00/100 M.N.)
4	6	Tarjeta de \$975.00 c/u (novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
5	1	Tarjeta de \$1,001.00 c/u (mil un pesos 00/100 M.N.)
6	10	Tarjeta de \$1,040.00 c/u (mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$1,079.00 c/u (mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
8	1	Tarjeta de \$1,105.00 c/u (mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 9. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FORMALIZADO		
REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tarjeta de \$195.00 c/u (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
2	1	Tarjeta de \$221.00 c/u (doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.)
3	10	Tarjeta de \$260.00 c/u (doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
4	1	Tarjeta de \$299.00 c/u (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
5	6	Tarjeta de \$325.00 c/u (trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
6	6	Tarjeta de \$390.00 c/u (trescientos noventa pesos 00/100 M.N.)
7	1	Tarjeta de \$585.00 c/u (quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
8	1	Tarjeta de \$650.00 c/u (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)



OBSERVACIÓN

NO CUMPLE, EN EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS PRESENTADO, NO TIENE COBERTURA EN LAS LOCALIDADES DE CD. INSURGENTES GUERRERO NEGRO Y SANTA ROSALÍA DEL MUNICIPIO DE COMUNDÚ Y MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR RESPECTIVAMENTE, COMO LO OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL APARTADO DE ESPECIFICACIONES GENERALES INCISIO C.

IV. RESOLUCIÓN.

El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, a través de la comisión de evaluación técnica para la Licitación Pública Nacional Presencial con reducción de plazos No. LPA-00000013-030-2024, relativo a la adquisición de monederos electrónicos para el pago del bono del día del trabajador 2024, determina lo siguiente:

1. Al licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se le permite continuar en la segunda etapa apertura económica en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.**
2. Al licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, se le desecha técnicamente al no cumplir con lo solicitado por la convocante de acuerdo a lo establecido en el numeral 12.5. Causas de desechamiento de los licitantes. - punto 1 que a la letra dice: “...Incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las bases de la licitación...” y punto 8 que a la letra dice: “...Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de los actos de la o las juntas de aclaraciones al contenido de las bases y sus anexos...”

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue solvente, revisándose que la proposición y los documentos cumplen con los requisitos previamente establecidos para este concurso, así como las partidas en que participa y cuya documentación relativa, fue rubricada por los participantes en el acto.

El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, podrá desechar posteriormente en el periodo de análisis y dictamen, cualquier proposición o documento que no satisfaga los requisitos en forma o fondo determinados en el pliego de requisitos y sus anexos que en su oportunidad fueron entregados a los concursantes.

Se dio lectura en voz alta a cada uno de los precios unitarios, sin el Impuesto al Valor Agregado, ofertados por el licitante, así como a los importes totales de las mismas que se asentaron tal y como fueron presentados en la propuesta, en el formato que como documento 15 “Propuesta económica” forma parte integral de las bases, cuyos montos se consignan a continuación:



La propuesta económica del licitante fue la siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBTOTAL (A DISPERSAR)	\$1,898,000.00
BONIFICACIÓN OFRECIDA EN PORCENTAJE %0.77	\$14,614.60
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$1,885,663.00

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en: La Subdirección de Recursos Materiales ubicada en: calle Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la Colonia El Esterito, C.P. 23020, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur en donde se fijará copia de la carátula del acta del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo de conformidad con las bases de la licitación, esta acta será incorporada en la página gubernamental de CompraNet y estará disponible en la dirección electrónica <http://compranet.bcs.gob.mx>, para consulta de los licitantes que por este medio deseen conocer su contenido.

No habiendo otro punto que tratar, el L.C. Luis Alberto Contreras García, Jefe del Departamento de Adquisiciones, dio por terminado el acta de la apertura económica, a las **14:50 horas** del mismo día de su inicio. Invitando a los asistentes al acto de fallo que se celebrara el día **lunes 07 de octubre del 2024 a las 13:00 horas** en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la Colonia El Esterito, C.P. 23020, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Esta acta consta de 12 hojas, firmando la presente acta al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

----- FIN DEL TEXTO -----

Por el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

NOMBRE	RÉPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA
L.C. Luis Alberto Contreras García Jefe del Departamento de Adquisiciones		Departamento de Adquisiciones	
Lic. Luis Angel Pérez Torres Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Martin de la Cruz Zaragoza	Órgano Interno de Control	
Mtra. Valeria Alejandra Ramos Álvarez Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Lic. José Hiram Acosta Villalobos	Unidad de Asuntos Jurídicos	



Por la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur:

NOMBRE	FIRMA
Arq. Alondra Padilla Lucero	

Por los participantes:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Ernesto Alonso Amaro González	

----- FIN DEL ACTA -----

